

Número 12469

PLIEGO**EDICTO**

Por don Juan Sánchez Aledo se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de una Granja Avícola, dedicada a explotación de gallinas ponedoras, con emplazamiento en carretera Mula, s/n, (carretera comarcal 3.315, Cieza-Mazarrón), de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego, 19 de noviembre de 1990.
El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 12470

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Polígono 1.º del Plan Parcial Industrial carretera de Alicante Norte

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 del presente mes de septiembre, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Polígono 1.º del Plan Parcial Industrial carretera de Alicante Norte (C.A.N.), presentado por la mercantil Crevicer, S.A., tanto en su parte de Obra Civil como de electrificación y alumbrado público.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa previo al de

reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 20 de septiembre de 1990.
El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 12472

MURCIA**Contratación de obras**

Objeto. La contratación, mediante concierto directo del proyecto relativo a «Pavimentación y alcantarillado en carriles de Caravacas, Canales, Gracias y Fuentes, en Churra».

Tipo de licitación. 9.927.083 pesetas.

Plazo de ejecución. Tres meses.

Presentación de plicas. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio (caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil).

Apertura de plicas. A las trece horas del día anteriormente señalado, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones. Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 22 de noviembre de 1990, que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego

de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra y número). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 22 de noviembre de 1990.
El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 12480

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre actual, el pliego de cláusulas económico-administrativas para la Contratación Directa de las obras de «Instalación de un Centro de Transformación de 250 KVA para suministro en baja tensión a la casa de la Cultura «Francisco Rabal», dicho documento con sus justificantes y antecedentes podrá examinarse en horario de oficinas en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, durante el plazo de ocho días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Águilas, 21 de noviembre de 1990.
El Alcalde.

Número 12478

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización del Polígono B' del Plan Parcial La Ñora-Residencial

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de octubre de 1990,

ha aprobado definitivamente el proyecto de Urbanización del Polígono B' del Plan Parcial La Ñora-Residencial, presentado por la mercantil Copuma, S.A.. Los terrenos que comprende se encuentran situados en el casco urbano de dicha pedanía, rodeados por edificaciones (viviendas y equipamientos), y conectar con las calles del Arrabal y del Horno.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 6 de noviembre de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 12479

ALCANTARILLA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la «Modificación de la tarifa del precio público de suministro de agua potable a la población», que ha de regir desde su publicación hasta su derogación o modificación, mientras no se acuerde lo contrario.

Contra dicho acuerdo no cabrá recurso otro que el Contencioso-Administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Las tarifas son las que a continuación se mencionan:

Cuota por gastos fijos; pesetas/bimestre:

Por servicio doméstico; 834.

Por comercio menor; 1.685.

Por comercio mayor e industria menor; 3.824.

Por industria mayor; 7.638.

Cuota por conservación de contador:
Cuota única por abonado al servicio;
25.

Cuota de m³ de agua consumida:

De 0 a 15 m³, a 14,723.

De 16 a 25 m³, a 27,074.

De 26 a 35 m³, a 43,054.

De 36 a 50 m³, a 47,940.

De 51 a 250 m³, a 55,340.

De 251 a 1.000 m³, a 57,842.

De más de 1.000 m³ en adelante, a 61,428.

Cuota por suministro de agua a construcciones y otros:

Por construcción en el cementerio: tarifa.

Por cada panteón, 4.674.

Por cada bloque de 4 nichos; 1.560.

Por cada sepultura en tierra, 542.

Venta de agua en báscula:

Por llenado de cisternas, por cada m³, 44.

Por suministro de agua potable consumo a pedanías de fuera del término, mediante convenios, acuerdos, etc.:

Por cada m³ y mes, 37,25.

Alcantarilla, 21 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 12546

MURCIA

URBANIZADORA DE CEHEGÍN, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1990, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social de la entidad mercantil «Urbanizadora de Cehégín, Sociedad Anónima» sita en la calle Marín Baldo, 1, entresuelo, y para el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, a fin de deliberar y resolver los extremos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.—Ampliación, si procediere, del capital de 5.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 500 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

SEGUNDO.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales adaptándolo a la ampliación que sea aprobada.

TERCERO.—Cambio de domicilio social del actual, calle Marín Baldo, 1, entresuelo, al de Plaza Mayor, 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 28 de diciembre, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y del Informe de los Administradores sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 25 de noviembre de 1990. El Presidente del Consejo de Administración, José García Jiménez.

Número 12362

YECLA

EDICTO

Por doña Catalina Azorín Val se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de hamburguesería (bar 3.ª categoría), con emplazamiento en San José, 44-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 9 de noviembre de 1990.—El Alcalde.